

ANEXO 2 - PLANCHA DE CANDIDATOS PROFESORES

Candidato Representante Principal



Candidato Representante Suplente



1. Consejo al que se postula la plancha

Consejo de Facultad - Facultad: _____

2. Información de los candidatos

Candidato Principal

- Nombres y apellidos completos: _____
- Cédula de ciudadanía: _____
- Firma: _____ Fecha: _____

Candidato Suplente

- Nombres y apellidos completos: _____
- Cédula de ciudadanía: _____
- Firma: _____ Fecha: _____

3. Declaración juramentada de los candidatos

Los firmantes, en calidad de candidatos principal y suplente para la representación profesional ante el órgano indicado, **declaramos bajo la gravedad del juramento** que:

1. Manifestamos de manera expresa nuestro interés en postularnos como representantes de los profesores de la Universidad Ean.
2. Cumplimos con la totalidad de los requisitos exigidos en los Estatutos de la Universidad Ean, la Resolución de convocatoria, sus anexos y el Manual de Elecciones vigente.
3. No nos encontramos incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impidan postularnos o ejercer el cargo, conforme a la normatividad institucional aplicable.
4. No tenemos, al momento de la inscripción, vínculos laborales, contractuales ni membresías profesorales con otras Instituciones de Educación Superior, y nos comprometemos a informar de manera inmediata cualquier situación sobreviniente que pueda afectar esta condición.
5. Contamos con la disponibilidad de tiempo necesaria para atender las funciones, deberes y responsabilidades derivadas de la membresía en el órgano de gobierno al que aspiramos.
6. Conocemos y aceptamos los Estatutos de la Universidad Ean, el Propósito Superior, los Principios, Valores y Cultura Eanista, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento Profesoral, el Reglamento Interno de Trabajo y la estructura organizacional de la Institución.
7. Aceptamos íntegramente el procedimiento electoral, el uso de medios electrónicos y las decisiones adoptadas por el Comité Electoral, en el marco de la normatividad vigente.
8. Entendemos que, en caso de resultar elegidos, el candidato principal será convocado de manera ordinaria a las sesiones y actividades del órgano correspondiente, y que el candidato suplente actuará únicamente en caso de ausencia del principal, garantizando la representación permanente del estamento profesoral.
9. Autorizamos a la Universidad Ean para verificar la información suministrada por los medios que considere pertinentes, así como para publicar la plancha y el uso de la fotografía institucional en los canales institucionales definidos para el proceso electoral.

La información aquí consignada es veraz y se presenta para los fines exclusivos del proceso electoral institucional.

4. Perfil profesional

(Describa su perfil profesional)

Candidato Principal:	Candidato Suplente:

5. Uso institucional (no diligenciar por los candidatos)

Recepción de la plancha

Secretaría General

Fecha: _____

Verificación de requisitos

Cumple No cumple

Área responsable: Gerencia de Personas y Cultura

Fecha: _____

Aprobación de la plancha

Comité Electoral

Fecha: _____

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co

